

---

**PERÍODO PARLAMENTARIO**  
**2011**  
**ORDEN DEL DÍA N° 21**

---

---

**COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA  
REVISORA DE CUENTAS**

**Impreso el día 9 de febrero de 2012**

Término del artículo 113: 22 de febrero de 2012

**SUMARIO: Comunicación** de archivo del expediente 938-O.V.-10, jefe de Gabinete de Ministros remite respuesta en relación a la resolución aprobada por el Honorable Congreso de la Nación (127-S.-09), sobre las medidas adoptadas para mejorar la gestión de la Tecnología de la Información respecto del Sistema de Contabilidad Automática y su comunicación con las sucursales en el Banco de la Nación Argentina (BNA). (938-O.V.-2010.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

Vuestra Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas ha considerado el expediente O.V.-938/10, jefe de Gabinete de Ministros, remite respuesta en relación a la resolución aprobada por el Honorable Congreso de la Nación (127-S.-09) sobre las medidas adoptadas para mejorar la gestión de la Tecnología de la Información respecto del Sistema de Contabilidad Automática y su comunicación con las sucursales en

el Banco de la Nación Argentina (BNA). Habiendo tomado conocimiento del mismo y sin perjuicio de las ulteriores medidas que puedan adoptarse frente a los futuros informes que produzca la Auditoría General de la Nación en el ejercicio de sus competencias de control os aconseja que, previa remisión de copia de los antecedentes al citado órgano de control a los fines del seguimiento de la cuestión objeto del expediente, sea remitido a archivo.

De acuerdo con las disposiciones pertinentes, este dictamen pasa directamente al orden del día.

Sala de la comisión, 17 de noviembre de 2011.

*Heriberto A. Martínez Oddone. – Luis A. Juez. – Gerardo R. Morales. – Juan C. Romero. – Ernesto R. Sanz. – Juan C. Morán. – Walter A. Agosto. –*

**ANTECEDENTE**

Ver expediente 938-O.V.-2010.